



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 3 de diciembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 279 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Difusión de material sobre el Uso y Registro de información en el SARES

Referencia: Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU
Expediente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en el marco de la Resolución Ministerial 121-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19", con la finalidad de que las II.EE. cuenten con las herramientas que sirvan de apoyo y permitan continuar con las acciones que conduzcan al retorno seguro a la presencialidad, se pone a su disposición las infografías que brinda el equipo SARES - Ministerio de Educación:

- ¿Cómo usar el Power Bi del retorno?
- ¿Cómo registrar el plan de implementación en SARES si estás habilitado y continuarás con las clases a distancia?
- ¿Cómo registrar tu plan de implementación en SARES si estás habilitado y retornarás a las clases semipresenciales o presenciales?

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.